

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Verbal
Demandante	Luis Esteban Martínez Mesa
Demandado	Gregorio Acosta Martínez
Radicado	05001 31 03 011 2020-00185 00
Asunto	Cumple lo resuelto por el superior

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Tercera de Decisión Civil, en su providencia del doce de diciembre de dos mil veintitrés en la que se decidió:

“PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida en audiencia celebrada el 27 de junio de 2023 por el **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

SEGUNDO. NO CONDENAR EN COSTAS por no haberse causado en esta instancia.

TERCERO. ORDENAR que por secretaría se devuelva el expediente al juzgado de origen, en firme esta decisión”

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b57ea629ef6ae72c6b2e57c9b0cf9f1bb5c22a1040c9d8cbebe8d81478b994dc**

Documento generado en 26/01/2024 01:59:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>